

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 044

| | | |
|-------|---|---------------------|
| FECHA | : | Julio 30 de 2023 |
| HORA | : | 10:15 a.m. |
| LUGAR | : | Recinto oficial ADP |

ASISTENTES: Diputados:

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Yule Vianey Anzueta Tarache. | 6. Carlos Andrés Marroquín Luna. |
| 2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. | 7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. |
| 3. . | 8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. |
| 4. Neira Amparo Córdoba Cerón. | 9. Jair Mauricio Rosas Flórez. |
| 5. . | 10. Edison Juan Yandún Bastidas. |
| | 11. José Aubrelío Zamora Salgado. |

El presidente declara abierta la sesión del día 30 de julio de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Himnos del Putumayo y de Colombia.
3. Renuncia de un diputado.
4. Lectura de las actas.

Acta-No.041 de julio 25 de 2023
Acta-No.042 de julio 26 de 2023
Acta-No.043 de julio 27 de 2023.
Acta-No.044 de julio 27 de 2023 (hoy)

5. Informe de ponencia y segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:
 - Proyecto de ordenanza no. 1115 del 13 de julio de 2023 "por medio de la cual se institucionaliza el día de la acción comunal, por sus aportes al desarrollo económico, social y la construcción de la paz del departamento del Putumayo."
 - Proyecto de ordenanza no 1116 del 21 de julio de 2023 "por medio de la cual se reconoce e institucionaliza el "festival tierra, cultura y paz" que se desarrolla en la vereda san isidro del municipio de Valle del Guamuez y se dictan otras disposiciones"
 - Proyecto de ordenanza no 1118 del 25 de julio de 2023 "por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y el nucleo familiar como beneficiarios, residentes en el Departamento de Putumayo, de conformidad con la Ley 1979 de 2019, ley 1699 de 2013, 14 de 1990 y demás concordantes"
6. Informes de clausura.
7. Propositiones y varios.
8. Clausura de sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2023.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 6 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, siete diputados presentes. En el transcurso ingresan un diputado.

Ausentes: Wilder Castañeda Calderón y José Jairo López Melo.

2. Himnos del Putumayo y de Colombia. Se escuchan y se entonan los himnos.

3. Renuncia de un diputado. La secretaria da lectura a la renuncia irrevocable presentada por el diputado Carlos Andrés Marroquín Luna, la cual es aprobada por siete diputados; Edison Yandún, Miguel Bravo, Amparo Córdoba, Nelsy Peñafiel, Mauricio Rosas, Aubrelío Zamora y Yule Anzueta.

El Diputado Carlos Marroquín, expresa sus palabras de agradecimientos a cada uno de los integrantes del equipo administrativo, de los diputados, y por qué ha decidido renunciar, y será reemplazado por Carlos Torres del municipio de Santiago.

Intervienen los diputados Nelsy Peñafiel, José Aubrelío Zamora, Edison Yandún, Miguel Bravo, Amparo Córdoba, Jonny Portilla, Jair Mauricio Rosas y Yule Anzueta,

4. Lectura de las actas.

Acta-No.041 de julio 25 de 2023
Acta-No.042 de julio 26 de 2023
Acta-No.043 de julio 27 de 2023.
Acta-No.044 de julio 27 de 2023 (hoy)

Leída el Acta No.041 de julio 25 de 2023, se somete a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

Las siguientes actas: Acta No.042 de julio 26 de 2023, Acta No.043 de julio 27 de 2023, Acta No.044 de julio 27 de 2023 (hoy), dado que se encuentran en elaboración, la plenaria aprueba que las apruebe la mesa directiva.

5. Informe de ponencia y segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- Proyecto de ordenanza no. 1115 del 13 de julio de 2023 "por medio de la cual se institucionaliza el día de la acción comunal, por sus aportes al desarrollo económico, social y la construcción de la paz del departamento del Putumayo."
- Proyecto de ordenanza no 1116 del 21 de julio de 2023 "por medio de la cual se reconoce e institucionaliza el "festival tierra, cultura y paz" que se desarrolla en la vereda san isidro del municipio de Valle del Guamuez y se dictan otras disposiciones"
- Proyecto de ordenanza no 1118 del 25 de julio de 2023 "por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y el nucleo familiar como beneficiarios, residentes en el Departamento de Putumayo, de conformidad con la Ley 1979 de 2019, ley 1699 de 2013, 14 de 1990 y demás concordantes"
- Proyecto de ordenanza no. 1115 del 13 de julio de 2023 "por medio de la cual se institucionaliza el día de la acción comunal, por sus aportes al desarrollo económico, social y la construcción de la paz del departamento del Putumayo."

El diputado Aubrelío Zamora, ponente, presenta y sustenta informe de ponencia positiva a este Proyecto de ordenanza NO. 1115.

El vicepresidente lo somete a consideración el informe presentado.

Interviene el diputado Yule Anzueta, quien expone que debe tener presupuesto para darle cumplimiento, y como se debe concertar con el gobierno, propone que se apruebe el informe de ponencia, pero se deje en estudio. Y el artículo primero se modifique, donde dice: "institucionalizar simbólicamente", diga: "reconocer a las JAC por la labor que realizan"

El diputado Miguel Bravo, está de acuerdo con la importancia y la necesidad de asignarle presupuesto.

La diputada Nelsy Peñafiel, está de acuerdo que se debe concertar con el gobierno presupuestalmente para que no sea ordenanza de papel. No está de acuerdo con la proposición final.

El diputado Edison Yandún, está de acuerdo que no se puede aprobar el informe con la proposición final.

El diputado Aubrelío Zamora, ponente, acepta modificar el informe de ponencia, suprimiendo la proposición final, y para que quede en estudio.

Cerrada la discusión del informe de ponencia se aprueba por unanimidad de 8 diputados: Edison Yandún, Yule Anzueta, Aubrelío Zamora, Mauricio Rosas, Nelsy Peñafiel, Amparo Córdoba, Carlos Marroquín y Jonny Portilla, retirando la proposición final de este sobre presupuesto.

Queda en segundo debate este proyecto de ordenanza No. 1115

Informe de ponencia y segundo debate:

- Proyecto de ordenanza no 1116 del 21 de julio de 2023 "por medio de la cual se reconoce e institucionaliza el "festival tierra, cultura y paz" que se desarrolla en la vereda San Isidro del municipio de Valle del Guamuez y se dictan otras disposiciones".

El diputado Miguel Angel Bravo presenta y sustenta informe de ponencia a este proyecto de ordenanza No. 1116.

El señor Presidente declara abierta la discusión a este informe. Cerrada la discusión no se presentan observaciones, se aprueba por ocho diputados: Edison Yandún, Yule Anzueta, Aubrelío Zamora, Mauricio Rosas, Nelsy Peñafiel, Amparo Córdoba y Jonny Portilla

El señor Presidente declara abierta la discusión en segundo debate.

Interviene el diputado Jair Mauricio Rosas, quien explica el por qué de la importancia de este festival que realizan en esa inspección. Anuncia su voto positivo. De igual manera el diputado Miguel Bravo ponente, resalta el proyecto y anuncia voto positivo.

El diputado Yule Anzueta, manifiesta ojalá se establezca apoyo con recursos, a través de un rubro presupuestal.

Cerrada la discusión, el señor Presidente lo somete a votación nominal el proyecto de ordenanza No. 1116, así:

| | |
|--|--|
| 1. Yule Vianey Anzueta Tarache. positivo | 6. Carlos Andrés Marroquín Luna. ausente |
| 2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. positivo | 7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. positivo |
| 3. Wilder Castañeda Calderón. ausente | 8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. positivo |
| 4. Neira Amparo Córdoba Cerón. positivo | 9. Jair Mauricio Rosas Flórez. positivo |
| 5. José Jairo López Melo. ausente | 10. Edison Juan Yandún Bastidas. positivo |
| | 11. José Aubrelío Zamora Salgado. positivo |

Ocho diputados votan a favor y se aprueba el segundo debate del Proyecto de ordenanza No. 1116.

Pregunta el Presidente, quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del departamento. Levantando la mano, votan por unanimidad los ocho diputados para que sea ordenanza del Departamento.

Se constituye en la ordenanza No. 888 del 30 de julio de 2023

Informe de ponencia y segundo debate:

- Proyecto de ordenanza no 1118 del 25 de julio de 2023 "por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y el núcleo familiar como beneficiarios, residentes en el Departamento de Putumayo, de conformidad con la Ley 1979 de 2019, ley 1699 de 2013, 14 de 1990 y demás concordantes"

El diputado Miguel Ángel Bravo presente y sustenta informe de ponencia positivo a este proyecto de ordenanza No. 1118

El señor Presidente declara abierta la discusión a este informe. Cerrada la discusión no se presentan observaciones, se aprueba por ocho diputados: Edison Yandún, Miguel Bravo, Yule Anzueta, Aubrelío Zamora, Mauricio Rosas, Nelsy Peñafiel, Amparo Córdoba y Jonny Portilla

El señor Presidente declara abierta la discusión en segundo debate.

Interviene la diputada Amparo Córdoba, quien hace referencia a los programas de beneficios para los veteranos.

Cerrada la discusión, el señor Presidente lo somete a votación nominal, así:

| | |
|--|--|
| 1. Yule Vianey Anzueta Tarache. positivo | 6. Carlos Andrés Marroquín Luna. Ausente |
| 2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. positivo | 7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. positivo |
| 3. Wilder Castañeda Calderón. Ausente | 8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. positivo |
| 4. Neira Amparo Córdoba Cerón. positivo | 9. Jair Mauricio Rosas Flórez. positivo |
| 5. José Jairo López Melo. Ausente | 10. Edison Juan Yandún Bastidas. ausente |
| | 11. José Aubrelío Zamora Salgado. positivo |

Siete diputados votan a favor y se aprueba el segundo debate del Proyecto de ordenanza NO. 1118.

Pregunta el Presidente, quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del departamento. Levantando la mano, votan por unanimidad los siete diputados para que sea ordenanza del Departamento.

Se constituye en la ordenanza No. 889 del 30 de julio de 2023

6. Informes de clausura.

Informe de la Comisión del plan de Desarrollo.

El diputado Miguel Angel Bravo, presidente de esta comisión, presenta su informe, según el cual le fueron trasladados a esta cinco Proyectos de ordenanza, el No. 1109, el No. 1115, el No. 1116, el No. 1117, el No. 1118, que fueron aprobados, donde intervino el gobierno departamental.

La diputada Nelsy Peñafiel, presidente de la comisión de hacienda, informa que ésta recibió 6 proyectos de ordenanza de créditos, contra créditos y adiciones presupuestales, el No. 1106, el No. 1107, el No. 1111, el No. 1113, el No. 1114, y el No. 1117 que queda en estudio.

El señor Presidente, presenta el siguiente informe:

INFORME DE PLENARIA

Honorables Diputados.

Como Presidente de la Honorable Asamblea Departamental del Putumayo, dentro los términos establecidos acorde al reglamento interno de la corporación artículos 45 y 93 de la Ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, respetuosamente presento informe de las actividades de la corporación durante el mes de junio y julio, periodo de sesiones ordinarias así:

La administración presentó 13 proyectos de ordenanza de los cuales:

- 11 se convierten en ordenanzas del departamento del putumayo
- 1 queda en estudio en primer debate
- 1 queda en estudio de segundo debate

1. ORDENANZAS APROBADAS EN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE JUNIO A JULIO DE 2023.

En este periodo de sesiones ordinarias se aprobó 9 ordenanzas de las cuales 7 son de autoría del señor gobernador del Putumayo, 1 del honorable diputado Édison Yandun y 1 del Contralor departamental del Putumayo.

1. ORDENANZA No. 879 (junio 21 de 2023), Por medio del cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Putumayo para enajenar a título gratuito un bien inmueble de propiedad del Departamento de Putumayo al Municipio de Mocoa (P) y se dictan otras disposiciones. (Proyecto de Ordenanza No. 1106 de junio 1° de 2023). Ponente: Yule Anzueta.
2. ORDENANZA No. 880 (Junio 21 de 2023) Por medio del cual se realizan unos créditos, contracréditos y unas adiciones en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, mediante traslados presupuestales. (Proyecto de Ordenanza No. 1107 de junio 2 de 2023). Ponente: Jonny Portilla.
3. ORDENANZA No. 881 (junio 27 de 2023), por medio del cual se adopta la política pública para el desarrollo rural del Departamento del Putumayo 2021-2040, a través del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y rural con enfoque territorial – PIRADET y se dictan otras disposiciones. (Proyecto de Ordenanza No. 1109 de junio 6 de 2023. Ponente: Miguel Ángel Bravo)

4. ORDENANZA No. 882 (Junio 29 de 2023), Por el cual se establecen las escalas de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleos de la Contraloría Departamental del Putumayo para la vigencia 2023. (Proyecto de Ordenanza No. 1111 de junio 20 de 2023. Ponente: Amparo Córdoba).
5. ORDENANZA No. 883 (Julio 5 de 2023), por medio del cual se realizan unos créditos, contracréditos y se realiza una adición de recursos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. (Proyecto de Ordenanza 1110 de junio 14 de 2023. Ponente: Nelsy Peñafiel).
6. ORDENANZA No. 884 (Julio 12 de 2023), por medio de la cual se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo para suscribir, comprar y pagar acciones en la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. ESP. (Proyecto de Ordenanza No. 1108 de junio 6 de 2023, Ponente: Mauricio Rosas).
7. ORDENANZA No. 885 (Julio 25 de 2023), por medio de la cual se institucionalizan las 15 manifestaciones culturales propias de los pueblos indígenas del departamento del putumayo. (Proyecto de Ordenanza No. 1112 de junio 27 de 2023. Ponente: Miguel Ángel Bravo).
8. ORDENANZA No. 886 (Julio 26 de 2023), por medio del cual se realizan unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023. (Proyecto de Ordenanza No. 1113 de julio 12 de 2023. Ponente: Wilder Castañeda).
9. ORDENANZA No. 887 (Julio 26 de 2023), por medio del cual se realiza una adición de recursos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023. (Proyecto de Ordenanza No. 1114 de julio de 2023. Ponente: Amparo Córdoba)
10. ORDENANZA No.888 (Julio 30 de 2023), por medio de la cual se reconoce e institucionaliza el "festival tierra, cultura y paz" que se desarrolla en la vereda san isidro del municipio de Valle del Guamuez y se dictan otras disposiciones.
11. ORDENANZA No.889 (Julio 30 de 2023) por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y el núcleo familiar como beneficiarios, residentes en el Departamento de Putumayo, de conformidad con la Ley 1979 de 2019, ley 1699 de 2013, 14 de 1990 y demás concordantes.

2. *PROYECTOS DE ORDENANZA QUEDADOS EN ESTUDIO DEL MESES JUNIO Y JULIO DE 2023.*

Durante el desarrollo del periodo de sesiones ordinarias comprendidas entre el 1 de junio y 30 de julio de 2023, los siguientes proyectos de ordenanza no fueron debatidos en plenaria y por ende quedan en estudio. 2 son de autoría del gobierno departamental y 2 de los honorables diputados.

1. 1115 de julio 13 de 2023, por medio de la cual se institucionaliza el día de la acción comunal por sus aportes al desarrollo económico, social y la construcción de la paz del departamento del putumayo. (Segundo debate).

2. 1117 de julio 25 de 2023, por medio del cual se realizan unos créditos, contracréditos y adiciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023. (Primer Debate)

Sección 1.01

3. ASIGNACIÓN DE PONENTES

La ponencia de los proyectos estudiados estuvo a cargo de los diputados asignados por la presidencia de cada una de las comisiones de las corporaciones.

4. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Durante el periodo de sesiones del 1 de junio al 30 de julio de 2023 se citó a las siguientes secretarías:

1. A la secretaria de salud para que responda por acciones desarrolladas dentro del control y vigilancia al Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo.
2. A la secretaria de Educación en conjunto con la oficina jurídica para que responda sobre las acciones jurídicas realizadas con relación a la prima técnica legal que fue suprimida al personal que labora en la planta de la gobernación del Putumayo, 153 personas.
3. A la secretaria de Infraestructura para que responda sobre acciones desarrolladas en relación al avance de algunas obras que se adelantan en el departamento del Putumayo y que tienen algún tipo de retraso.
4. Audiencia pública con la secretaria de agricultura para que responda las acciones desarrolladas en el departamento con relación a la implementación del Programa PNIS.

La secretaria en presentación con diapositivas, expone el informe presupuestal siguiente:

5. INFORME PRESUPUESTAL

De acuerdo a la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2023, a continuación, se relaciona lo que se ha cancelado y los saldos por ejecutar:

SALDO POR EJECUTAR DESTINACIÓN ESPECIFICA

| IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL | PAGO | SALDO X EJECUTAR |
|------------------------------|--|---------------------|----------------|------------------|
| 01 - 2.1.1.1.1.1.8.3 - 1000 | Prima de navidad de diputados | 212.374.800,00 | 0,00 | 212.374.800,00 |
| 01 - 2.1.1.1.1.1.8.4 - 1000 | Prima de vacaciones de diputados | 106.187.400,00 | 0,00 | 106.187.400,00 |
| 01 - 2.1.1.1.1.1.11 - 1000 | Remuneración Diputados | 1.911.373.200,00 | 833.112.000,00 | 1.078.261.200,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.20.1 - 1000 | Aportes a la seguridad social en pensiones - Publico | 229.364.784,00 | 149.866.200,00 | 79.498.584,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.20.2 - 1000 | Aportes a la seguridad social en salud - Publico | 162.466.722,00 | 108.523.800,00 | 53.942.922,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.20.3.1 - 1000 | Aportes de cesantías - Privado | 238.921.650,00 | 0,00 | 238.921.650,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.20.3.2 - 1000 | Aportes de intereses cesantías - Privado | 28.670.596,00 | 0,00 | 28.670.596,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.20.4 - 1000 | Aportes a cajas de compensación familiar | 76.454.928,00 | 41.342.400,00 | 35.112.528,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.20.5 - 1000 | Aportes generales al sistema de riesgos laborales | 9.977.368,10 | 5.398.800,00 | 4.578.568,10 |
| 01 - 2.1.1.1.2.20.6 - 1000 | Aportes al ICBF | 57.341.196,00 | 31.006.800,00 | 26.334.396,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.20.7 - 1000 | Aportes al SENA | 9.556.866,00 | 5.167.800,00 | 4.389.066,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.20.8 - 1000 | Aportes a la ESAP | 9.556.866,00 | 5.167.800,00 | 4.389.066,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.20.9 - 1000 | Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos | 19.113.732,00 | 10.335.600,00 | 8.778.132,00 |
| 01 - 2.1.1.1.3.1.5 - 1000 | Vacaciones de diputados | 148.662.360,00 | 0,00 | 148.662.360,00 |
| 01 - 2.1.2.2.7.4 - 1000 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Seguro de Vida) | 70.511.329,62 | 0,00 | 0,00 |

SALDO POR EJECUTAR 25% FUNCIONAMIENTO

| IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL | PAGO | SALDO X EJECUTAR |
|-----------------------------|--|---------------------|----------------|------------------|
| 01 - 2.1.1.1.1.1 - 1001 | Sueldo Básico | 209.466.510,96 | 107.602.368,86 | 101.864.142,10 |
| 01 - 2.1.1.1.1.6 - 1001 | Prima de servicio | 8.982.331,29 | 9.712.781,25 | 0,00 |
| 01 - 2.1.1.1.1.7 - 1001 | Bonificación por servicios prestados | 6.109.439,90 | 3.997.096,78 | 2.112.343,12 |
| 01 - 2.1.1.1.1.8.1 - 1001 | Prima de Navidad | 19.500.245,80 | 0,00 | 19.500.245,80 |
| 01 - 2.1.1.1.1.8.2 - 1001 | Prima de Vacaciones | 9.444.667,45 | 0,00 | 9.444.667,45 |
| 01 - 2.1.1.1.2.1.2 - 1001 | Aportes a la seguridad social en pensiones - Privado | 25.871.300,00 | 16.734.876,63 | 9.136.423,37 |
| 01 - 2.1.1.1.2.2.2 - 1001 | Aportes a la seguridad social en salud - Privado | 18.326.532,00 | 12.387.471,09 | 5.939.060,91 |
| 01 - 2.1.1.1.2.3.3 - 1001 | Aportes de cesantías - Privado | 21.125.266,28 | 0,00 | 21.125.266,28 |
| 01 - 2.1.1.1.2.3.4 - 1001 | Aportes de intereses cesantías - Privado | 2.535.031,95 | 0,00 | 2.535.031,95 |
| 01 - 2.1.1.1.2.4 - 1001 | Aportes a cajas de compensación familiar | 8.626.300,00 | 4.608.000,00 | 4.018.300,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.5.2 - 1001 | Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Privado | 2.325.400,00 | 1.268.900,00 | 1.056.500,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.6 - 1001 | ICBF | 6.470.100,00 | 3.456.000,00 | 3.014.100,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.7 - 1001 | SENA | 1.080.600,00 | 577.200,00 | 503.400,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.8 - 1001 | ESAP | 1.080.600,00 | 577.200,00 | 503.400,00 |
| 01 - 2.1.1.1.2.9 - 1001 | Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos | 2.157.500,00 | 1.153.200,00 | 1.004.300,00 |
| 01 - 2.1.1.1.3.1.1 - 1001 | Vacaciones | 13.852.178,93 | 0,00 | 13.852.178,93 |
| 01 - 2.1.2.2.1.3 - 1001 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 15.000.000,00 | 0,00 | 15.000.000,00 |
| 01 - 2.1.2.2.1.4 - 1001 | Productos metálicos y paquetes de software | 15.000.000,00 | 0,00 | 13.235.267,47 |
| 01 - 2.1.2.2.2.7.5 - 1001 | Seguros obligatorios | 600.000,00 | 599.760,00 | 240,00 |
| 01 - 2.1.2.2.2.8.2 - 1001 | Telefonía Fija | 1.500.000,00 | 506.671,00 | 993.329,00 |
| 01 - 2.1.2.2.2.8.3 - 1001 | Celulares | 1.500.000,00 | 574.473,24 | 925.526,76 |
| 01 - 2.1.2.2.2.8.18 - 1001 | Servicios Técnicos | 40.000.000,00 | 27.000.000,00 | 36.680.013,00 |
| 01 - 2.1.2.2.2.9.9 - 1001 | Bienestar Social | 32.369.295,43 | 0,00 | 0,00 |
| 01 - 2.1.2.2.2.9.12 - 1001 | Capacitación | 13.920.000,00 | 5.800.000,00 | 8.120.000,00 |
| 01 - 2.1.2.2.2.9.14 - 1001 | Otros gastos generales | 1.000.000,00 | 178.619,00 | 821.381,00 |
| 01 - 2.1.3.13.01.001 | Conciliaciones | 0,00 | 9.723.565,00 | 0,00 |

Atentamente,

JOSÉ AUBRELIO ZAMORA SALGADO
Honorable Presidente Asamblea Departamental.

Del informe resalta el Presidente que la Asamblea se está quedando sin recursos para funcionamiento. Sobre la visita que hizo la DIAN, según la cual se les pagó ningún mes del 2019 y la deuda va en mas de 350 millones de pesos con intereses. Recalcaban no se hizo descuento rete fuente en la prima de navidad. Harán cobros jurídicos. Igualmente, de algunos parafiscales que no se pagaron. Se evaluó en mesa directiva unas compras para el sonido, cableado, software para la transmisión en directo con cámaras.

Pregunta si hay alguna inquietud de los diputados sobre este informe.

7. Proposiciones y varios.

El diputado Mauricio Rosas, deja constancia de la confrontación que se presentó el día de ayer en el resguardo San Marcelino, donde el ejército ecuatoriano hace incursión para llevarse a 6 integrantes del resguardo, pero que gracias a la población no las dejaron llevar. Y es la segunda vez que hay invasión.

El diputado Yule Anzueta, frente a esta situación propone hacer un pronunciamiento ante la cancillería, si es posible con los nombres de las personas que intentaron llevarse, firmado por la corporación o Mesa Directiva.

Acepta el presidente, pero solicita los datos precisos para proyectar el oficio.

8. Clausura de sesiones ordinarias del 1° de junio al 30 de julio de 2023.

El Presidente presenta los agradecimientos a los diputados y equipo administrativo y da por clausurado este periodo de sesiones ordinarias.

Se aprueba y se firma por la Mesa Directiva, según decisión tomada en sesión plenaria de clausura.



JOSÉ AUBRELIO ZAMORA SALGADO
Presidente Asamblea Departamental



JAIR MAURICIO ROSAS FLÓREZ
1er Vicepresidente



YULE VIANEY ANZUETA TARACHE
2do vicepresidente



YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General